

**Orden del día número 59 del Consejo de Guerra
Revolucionario de la República
León Trotsky
6 de enero de 1923**

(Versión al castellano de Vicent Blat desde “Order No.59. By the Revolutionary War Council of the Republic, January 6, 1923, No.59, Moscow”, en León Trotsky, *Materials and Documents on the History of the Red Army, The Military Writings and Speeches of Leon Trotsky How the Revolution Armed, Volume IV: The Years 1921-23*, en formato pdf sin numeración; también para las notas. [Trotsky Internet Archive](#) (descargado el 1 de abril de 2024). 6 de enero de 1923, número 59, Moscú.)

La reducción del tamaño del Ejército Rojo hace que la tarea de las instituciones educativas militares sea particularmente responsable. Se les pide que proporcionen al Ejército Rojo comandantes profesionales plenamente preparados que hayan alcanzado el más alto nivel en cuestiones militares actualizadas.

La escuela militar normal ya ha comenzado a producir comandantes rojos con una seria formación de tres años. El ejército tiene la tarea de convertir a estos comandantes rojos en jefes militares experimentados y firmes, plenamente dignos del Ejército Rojo. Confirmando que la orden del Comandante en Jefe número 33 de este año a todas las fuerzas armadas de la república¹ debe ser cumplida sin desviaciones, el Consejo de Guerra Revolucionario de la República ordena a los comandantes de los distritos militares que tomen medidas para que en las unidades donde hay jóvenes comandantes rojos se tomen de inmediato disposiciones adecuadas para el estudio.

Una escuela militar puede proporcionar una preparación preliminar para un futuro comandante. El trabajo de la escuela sólo tendrá éxito si la unidad a la que se envía al comandante se convierte en una escuela práctica para él, completando el trabajo iniciado en las instituciones de educación militar.

Con el fin de asegurar un trabajo más normal por parte de las instituciones militar-educativas, el Consejo de Guerra Revolucionario de la República ordena que:

1.- Los cadetes sólo realizarán guardias en la medida en que sea necesario para su instrucción.

2.- Los cadetes no deben ser apartados para faenas ajenas a sus estudios, y debe hacerse todo lo posible para liberar a las instituciones educativas militares de todo trabajo de autoabastecimiento.

3.- Hay que rodear a las escuelas de la atención que merecen, para que tengan la oportunidad de cumplir adecuadamente sus responsabilidades excepcionalmente importantes.

Edicions Internacionals Sedov

Serie: [Trotsky inédito en internet y en castellano](#)

Edicions internacionals Sedov



germinal_1917@yahoo.es

¹ La orden del día número 33 del Comandante en Jefe, fechada el 10 de diciembre de 1922, explicaba que ninguna escuela puede formar a un comandante plenamente capacitado. Las unidades del ejército deben funcionar como continuación directa de la escuela militar. La orden señalaba la necesidad de prestar más atención a los jóvenes comandantes rojos por parte de los mandos de las unidades combatientes. “La mala voluntad y la desconfianza deprimen la energía del joven comandante rojo y cortan de raíz aquellas buenas cualidades que podrían haberse desarrollado ampliamente en beneficio del Ejército Rojo, y la crítica sólo es útil cuando va acompañada de formación y educación”.